

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA QUE APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA DE CARGA PESADA DEL NORTE NORCOMTRANS S.A.

En la Provincia del Guayas, Cantón Guayaquil, Parroquia Tarquí de la Lotización Mucho Lote SL.23 MZ 2389 a los quince días del mes de abril del dos mil quince, la Junta General de la Compañía de Carga Pesada del Norte NORCOMTRANS S.A. sesiona a las 17h45 para dar inicio al informe General de su Administrador por el año terminado 2014.

Estando presente su principal accionista el Sr. Jorge Rigoberto Castro Montesdeoca cuya participación es del 75% de las acciones de la Compañía de Carga Pesada del Norte NORCOMTRANS S.A..

Preside la Junta el Sr. Jorge Rigoberto Castro Montesdeoca y actúa como Secretario Ad-Hoc de la misma la Srta. Mónica Yaritza Castro Macas quienes encontrándose presentes acepta su asignación.

Su principal Accionistas dispone que de lectura del orden del día, mismo que consisten en los siguientes:

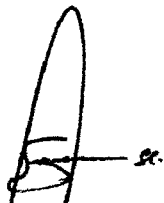
1. Informe General de la situación financiera y económica de la Compañía de Carga Pesada del Norte NORCOMTRANS S.A. por parte de su Administrador el Sr. Jorge Rigoberto Castro Montesdeoca.
2. Aprobación de los Estados Financieros de la Compañía de Carga Pesada del Norte NORCOMTRANS S.A.

La Junta, luego de revisar los documentos presentados por su Administrador, en forma unánime resuelve aprobar la publicación de los Estados Financieros de la Compañía de Carga Pesada del Norte NORCOMTRANS S.A., a cargo del ente de control.

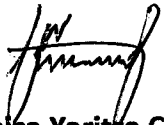
Por no haber otros puntos a tratar, el Accionista mayoritario de la Junta siendo las 18h15 concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual, esto es a las 19h00 se procede a dar lectura al acta, la misma que queda aprobada de forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos sus asistentes.

f) Sr. Jorge Rigoberto Castro, accionista, f) Mónica Yaritza Castro Macas, Secretario Ad-Hoc

CERTIFICO: Que la presente Acta de Junta General Extraordinaria es fiel copia original que reposa en el archivo correspondiente.



Jorge Rigoberto Castro Montesdeoca
Accionista



Mónica Yaritza Castro Macas
Secretario Ad-Hoc